

Conatel solicit  informaci n al canal IVC sobre proyecto de C sar Miguel Rond n

Autor Administrator

Tuesday, 10 de November de 2015

Modificado el Monday, 09 de November de 2015

El ente regulador de las comunicaci n tambi n inst  al medio a colocarse a derecho al considerar que viol  la norma a ra s de su salida al aire el pasado 16 de octubre

Puerto La Cruz.- La Comisi n Nacional de Telecomunicaciones se al  a la empresa de comunicaciones IVC Networks Latin America LLC, de infringir la normativa vigente y la oblig  a colocarse a derecho, a ra z de su incursi n en la grilla de programaci n de las cable operadoras Directv (canal 235) e Inter. (Canal 14), el pasado 16 de octubre.

Conatel otorg  un plazo de 20 d as h biles para que IVC Networks, entregue la documentaci n exigida para poder realizar el proceso de revisi n, en cuanto a si el canal se trata de un productor nacional audiovisual o internacional, y otorgarle la calificaci n que corresponda.

En criterio del ente regulador, la incorporaci n (salida al aire) en sistemas de difusi n por suscripci n sin la calificaci n correspondiente, constituye una infracci n a la Providencia Administrativa 028 publicada en la Gaceta Oficial Nro 40.415 el 20 de mayo de 2015, que regula materia.

Proyecto en vilo

En el portal La Iguana Tv, se rese a que el organismo, solicit  al referido medio de comunicaci n informaci n sobre el proyecto de los periodistas C sar Miguel Rond n, Eduardo Rodr guez, y Rom n Lozinski, por considerar que viola los art culos 57 y 58 de la Providencia 028, publicada en mayo de 2014, en donde se especifica que solo Conatel puede calificar y aprobar la incorporaci n a la grilla de transmisi n.

 Los operadores del servicio de difusi n por suscripci n no podr n incluir en su programaci n a aquellos servicios de producci n audiovisual que no hayan sido calificados por la Comisi n Nacional de Telecomunicaciones , reza el art culo 57 del mencionado instrumento.

<http://eltiempo.com.ve/venezuela/medios/conatel-solicito-informacion-al-canal-ivc-sobre-proyecto-de-cesar-miguel-rondon/201108>